

→ **MEDIDAS**

Tamaño	Doble Página	1 Página 2ª y 3ª Forros 4ª Forros	½ Página Robaplana
a rebase	43 X 28.5 cm	22.0 x 28.5 cm	22.0 x 14.2 cm
a corte	42 X 27.5 cm	21.0 x 27.5 cm	19.7 x 12.5 cm
a caja	39 x 25 cm	18.0 x 25.0 cm	18.0 x 12.25 cm

Tamaño	½ Página Horizontal	2 Columnas	1 Columna
a rebase	22.0 x 14.2 cm	14.0 x 28.5 cm	7.3 x 28.5 cm
a corte	21.0 x 13.7 cm	13.3 x 27.5 cm	6.8 x 27.5 cm
a caja	18.0 x 12.25 cm	11.8 x 25.0 cm	5.8 x 25.0 cm

Para evitar que los elementos o textos de los anuncios sean cortados al refinar la revista, utilizar medidas de margen de seguridad (5mm por cada lado). Los anuncios de páginas enfrentadas en las que el texto se extienda hasta el doblez del centro de la revista (medianil), mantener un margen de seguridad al centro, de 5mm en cada lado (5mm = 0.19 in).

→ **ESTIPULACIONES BÁSICAS**

- A. Condiciones de pago: para anunciantes de nuevo ingreso y foráneos, la contratación de anuncios deberá venir acompañada de su pago por anticipado. Condiciones de pago normales: pago a 30 días con crédito aprobado por la editora en el D.F. y Área metropolitana.
- B. Todas las facturas que no sean liquidadas en los primeros 30 días causarán un interés de C.P.P. más 2% mensual. La falta de pago de dos facturas o más, será motivo de suspensión momentánea de la contratación, hasta la liquidación total del adeudo.
- C. No se aceptan cancelaciones después de las fechas de cierre.
- D. Cualquier cambio de tarifas lo daremos a conocer con 30 días de anticipación a la fecha de cierre de la edición en que entren en vigor.
- E. Descuentos de frecuencia: los anuncios deben insertarse durante un período de un año para disfrutar de las tarifas de frecuencia. A los anunciantes que cancelen o modifiquen la contratación pactada y no cubran el mínimo de inserciones acordadas, se les hará el ajuste correspondiente en el momento del cambio. Asimismo, a los anunciantes que alcancen una escala mayor de descuento por volumen que la contratada originalmente, se les acreditará la diferencia.
- F. No se acepta responsabilidad por errores en números de clave o de identificación.
- G. Todos los mensajes del anunciante podrán ser aceptados por la editora, siempre y cuando estén aprobados por el anunciante y/o su agencia de publicidad. En consecuencia, el anunciante y/o su agencia de publicidad indemnizará y liberará a la editora de cualquier reclamación, así como de quejas o cargos de violación, derechos reservados, plagio, derechos de propiedad o cualquier otro cargo basado en el contenido o concepto de dicho anuncio.
- H. La editora se reserva el derecho de rehusar cualquier anuncio. Un anuncio que simule UN FORMATO EDITORIAL de la revista será titulado "ANUNCIO", La palabra "ANUNCIO" irá centrada en la parte superior de la página en letra helvética de 12 o 14 puntos.

→ **COSTOS Y PORCENTAJES**

Las tarifas son unitarias y no incluyen IVA.

Comisión de agencia: 15% sobre el importe bruto.

Posiciones especiales: cargo adicional de 15%. Consultar disponibilidad.

Cotizaciones a solicitud: Insertos, fajillas, personalizados, banners.

→ **SEP's**

Sección editorial/comercial dentro de la revista. Se cotiza bajo solicitud.

SEP Temática: Cuenta con la participación de varias empresas alrededor de un tema específico.

SEP individual: Se desarrolla según las necesidades del cliente, incluye entrevista, fotógrafo y diseño.

En SEP's no aplica 15% de descuento de agencia, solo descuento de frecuencia.

→ **RECLAMACIÓN DE ANUNCIOS**

La reclamación de un anuncio mal publicado, deberá realizarse dentro de los 30 días siguientes a la fecha de publicación de la revista.

Las reposiciones de anuncios se otorgarán en el mes siguiente de la reclamación.

No se otorgarán reposiciones en los meses de octubre, noviembre y diciembre.

La vigencia de una reposición será durante el año fiscal de la publicación del anuncio.

→ Requisitos para Materiales Digitales y FTP

Los materiales deben llegar al tamaño de la revista correspondiente.

Cualquier impresión de color enviada por el cliente se tomará como referencia y no como prueba de color.

El color impreso puede variar en un 5% dependiendo del tipo de papel y punto de impresión.

El registro puede variar en más-menos una línea.

→ ESPECIFICACIONES PARA ARCHIVOS DIGITALES

1. Archivos identificados con el nombre correcto del cliente.
2. Archivo PDF-X1 ó PDF-X3 con textos incrustados.
3. Fotografías en alta resolución 300 DPI: al tamaño que se va a imprimir, en CMYK.
4. El material debe llegar al tamaño de la revista, e incluir líneas de corte.
5. Cualquier impresión de color enviada por el cliente, se tomará como referencia y no como prueba de color..
6. Para evitar que los elementos o textos del anuncio sean cortados al refinar la revista, mantener un margen de seguridad de 5mm por lado.
7. Los anuncios de páginas enfrentadas en las que el texto se extienda hasta el doblez del centro de la revista (medianil), deberá mantener un margen de seguridad al centro de 5mm en cada lado.

→ ESPECIFICACIONES PARA ENVIAR ARCHIVOS POR FTP:

1. Mismas especificaciones de archivos digitales.
2. Buscar en internet el sitio: <http://201.131.116.150>
Aparece en la pantalla FTP EXPANSION y en la ventana escribir el usuario y el password según la revista.
Presionar log in, presionar examinar y seleccionar el archivo que se va a subir al FTP.
3. Esperar a que aparezca un aviso que el archivo subió con éxito.
4. Para obtener mayor información sobre el uso del FTP, es necesario referirse al media kit de cada producto, o enviar un mail a María Fé Alcázar, malcazar@geeinternational.com, (Ph: 305.351.1915).

<http://201.131.116.150>

User: ftpmiami

Password: miami126

Aparece en la pantalla FTP EXPANSION, y una ventana para escribir el User Name y Password según la revista, presionar "Log In". Para subir el archivo, pulse "Upload File(s)", después "Examinar" y seleccione el archivo que desee, finalmente pulse "Begin Upload". Cuando haya terminado le aparecerá una nueva ventana donde se indica que se ha subido exitosamente.

(Nota: No cierre la ventana hasta que aparezca el aviso de que ha terminado el proceso).